



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
**H. CONGRESO**

"2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ABRIL 20 DE 2017

**DIP. VIRIDIANA FIGUEROA GARCIA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Chiapas**".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

Recibí  
20/Abril/2017  
13:13  
Lic. Violeta Sánchez